REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 1 0 6 1/

EN CONCON,

0 8 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N° 71, Mayo 2018, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 117.950 para compra de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS LIGA CONTRA LA EPILEPSIA SPA, rut, 76.198.286-9 con fecha Abril 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°71, a nombre de FARMACIAS LIGA CONTRA LA EPILEPSIA SPA, Rut 76.198.286-9, por un monto de \$ 117.950 para Compra de Medicamentos. Caso Social Sra. Teresa Leiva Gómez, Rut 6.684.067-0
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

OSC/MLEG/AWC/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad